



Amicus Curiae
Instituto Nacional
de Derecho Humanos

Requerimiento de Inconstitucionalidad Rol N° 2781-15

Los DD.HH en la Constitución Chilena



Art. 5 inciso 2 CPR: El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado **respetar y promover tales derechos**, garantizados por esta Constitución, así como por los **tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes**.

¿Qué es el Derecho a Educación? (A. 13)

PIDESC, A. 26 DUDH)

DERECHO A LA EDUCACIÓN

19 N°10 { PRESTACIÓN

LIBERTADES } 19 N°11

Participar de un **proceso de aprendizaje** dirigido al pleno desarrollo de la persona y otros propósitos.

Elegir la educación que se desea.

Titular: Padres, madres y apoderados.
(educación escolar)

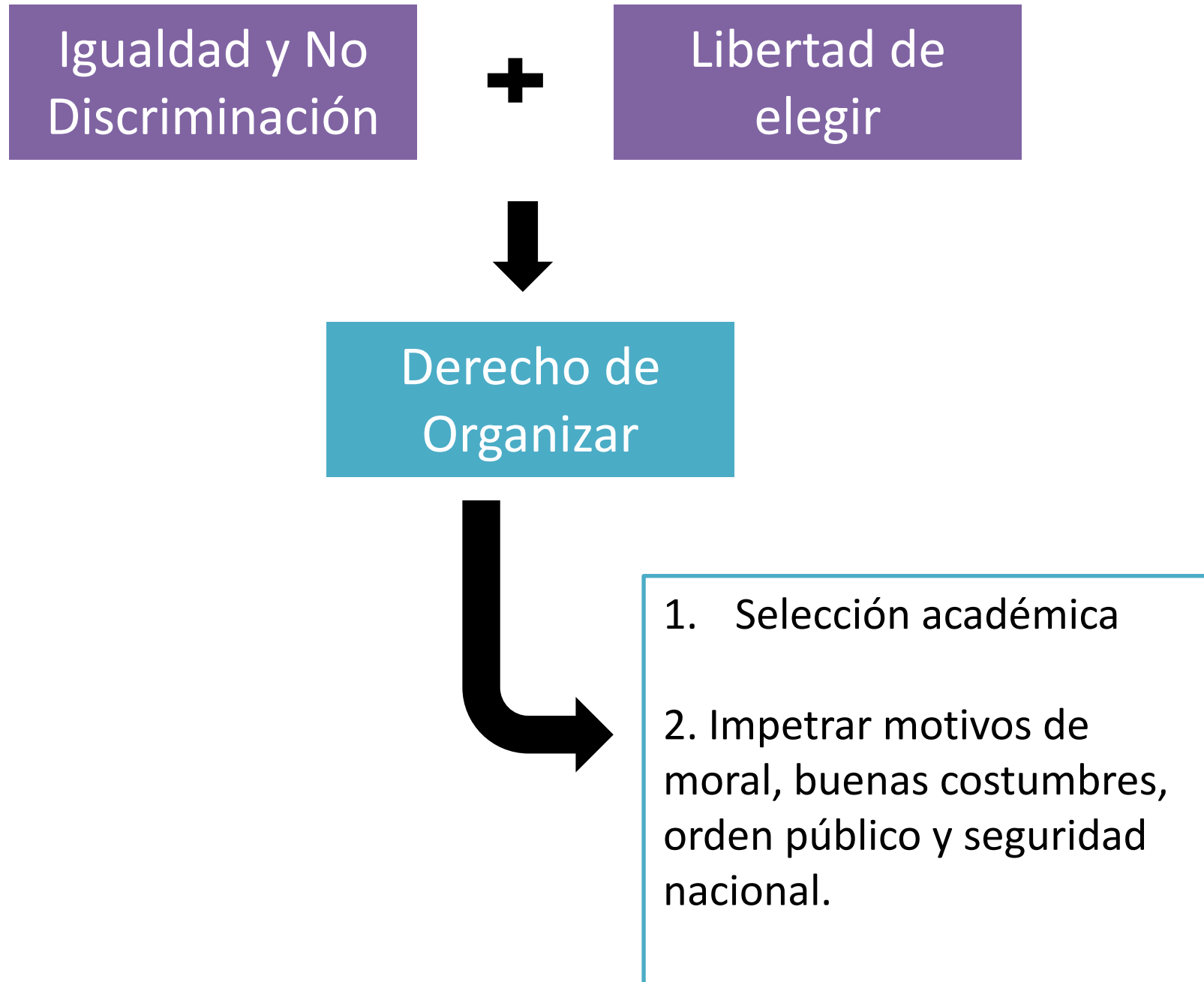
Organización educacional y contenidos alternativos o complementarios a los del Estado, **respetando sus mínimos y propósitos.**

Titular: sostenedores privados.

Puntos controversiales en el requerimiento



Prohibición de la Selección (OG. 13 CDESC, C. UNESCO 1969, A. 19 N°2 CPR)



Regulación de Subvenciones (A. 13 p.4 PIDESC)

Condiciones para impetrar la subvención:

Otros establecimientos similares

Persona sin fines de lucro

Eliminación de Copago

Acorde a estándares de **disponibilidad y adaptabilidad** y a **limitaciones** del párrafo 4 del A. 13 PIDESC.

Regulación de Subvenciones (A. 13 p.4 PIDESC)

Condiciones para impetrar la subvención:

Otros
establecimientos
similares

Persona sin fines
de lucro

Eliminación de
Copago



Utilización del
máximo de recursos
disponibles.

Regulación de Subvenciones (A. 13 p.4 PIDESC)

Condiciones para impetrar la subvención:

Otros establecimientos similares

Persona sin fines de lucro

Eliminación de Copago

Eliminación de mecanismos discriminatorios (Informe Relator Especial)

Resguardo del principio de gratuidad (OG. 13 CDESC, 19 N°10)

Protección de la libertad de enseñanza,(elegir).



› **MUCHAS
GRACIAS**

